



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENCION Y ACTUALIZACION DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2023."



ALGARROBO, 05 ENE 2023
DECRETO 0015

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo Nº180 de Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S Nº 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 36 de fecha 04.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Que el Departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere contratar servicio de mantenimiento de semaforización para los equipos emplazados en la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"SERVICIO DE MANTENCION Y ACTUALIZACION DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2023"**. -
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby Nº 20.730, sujetos pasivos:

- Administrador Municipal
- Director de Secretaria Comunal de Planificación, o quien le subrogue
- Jefa Departamento de Tránsito, o quien le subrogue
- Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/U.C./pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal (1)
- SECPLAC (1)
- Depto. De Tránsito (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 ENE 2023
FECHA SALIDA: 06 ENE 2023
OBSERVACIÓN Nº: